



Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
Subsecretaría de Gestión de Servicios Asistenciales

Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

**Colonia Nacional Dr. Manuel A.
Montes de Oca**

**Informe de Auditoría N° 13 /2016
SISIO N° 21**

**CONTROL DE CAUSAS
JUDICIALES**

Tabla de Contenido	
Informe Ejecutivo	1
Informe Analítico	4
Objeto de la Auditoría	5
Alcance	5
Tareas Realizadas	5
Comentarios a las Actividades de Control	6
Marco de Referencia	13
Seguimiento de observaciones años 2004 a 2015	13
Observaciones y Recomendaciones	14
Opinión del auditado	15
Conclusión	16



Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos

Subsecretaría de Gestión de Servicios Asistenciales

Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca

INFORME EJECUTIVO



Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
Subsecretaría de Gestión de Servicios Asistenciales

Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca

1) OBJETO

Analizar la evolución de los procesos judiciales en los cuales la Institución es parte ya sea actora o demandada y verificar que las gestiones realizadas dentro de los procesos por parte del organismo estén acordes con las normas vigentes para cada uno de ellos en particular.

Asimismo, se realizó el seguimiento de las observaciones pendientes de regularización del área auditada.

2) ALCANCE DE LAS TAREAS

Las tareas se realizaron de acuerdo a las normas de auditoría interna Resolución N° 152/02 de la Sindicatura General de la Nación, desde el 19 de diciembre de 2016 al 27 de enero de 2017, fecha de emisión del presente informe.

El período auditado es desde el 01 de enero de 2016 hasta el 31 de octubre de 2016.

Se concurrió al Departamento de asuntos Jurídicos de la Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca (CMDO) a fin de compulsar las carpetas internas de los juicios y verificar su estado procesal mediante la consulta al sitio web del Poder Judicial de la Nación.

Por último, se efectuó un relevamiento del Sistema Único Informático de Gestión Judicial (SI.GE.J.) requerido por la Procuración del Tesoro de la Nación.

3) OBSERVACIONES

OBSERVACIÓN N° 1: No se encuentran cargadas en el Sistema Único Informático de Gestión Judicial (SI.GE.J.) de la Procuración del Tesoro de la Nación, la totalidad de las causas judiciales en las que la Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca es parte; tal como lo establece el Anexo III del Decreto N° 1116/2000.



Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos

Subsecretaría de Gestión de Servicios Asistenciales

Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca

4) CONCLUSION

De acuerdo con las tareas realizadas, desarrolladas según lo dispuesto por las Normas de Auditoría Interna Gubernamental establecidas en la Resolución SIGEN N° 152/02 y a las evidencias recogidas que surgen del análisis efectuado, se puede aseverar que los procesos judiciales en los que la Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca es parte, son llevados de acuerdo a las normas procesales y de fondo vigentes.

Por lo expuesto, se concluye que, con excepción de la falta de carga de las causas en el Sistema Único Informático de Gestión Judicial (SI.GE.J.) de la Procuración del Tesoro de la Nación, el Departamento de Asuntos Jurídicos del organismo, cumple en forma adecuada con la tramitación de las causas judiciales a su cargo.

Torres (B), 27 de enero de 2017.-